

Mod. Tg. 2.—Ernesto Giménez, S. A.—Madrid.

AMD, 106, 1, 110

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.)

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Recibido de .....

*[Handwritten signature in blue ink]*

=====CCA89 VALLADOLID CACERES 103 23 2 1300

EN NOMBRE CLAUSTRO PROFESORES Y ALUMNOS COLEGIO UNIVERSITARIO DE CACERS AFECTUOSA

ENHORABUENA POR NOMBRAMIENTO IACADEMICO ABRAZOS SENABRE



FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES

*[Handwritten signature]*

PORTE GRATUITO

# TELEGRAMA

MIGUEL DEL IBES PASEO

ZORRILLA 5

C